



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000293-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la toma de medidas necesarias para erradicar la plaga de conejos en distintos municipios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000293, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la toma de medidas necesarias para erradicar la plaga de conejos en distintos municipios.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:



ANTECEDENTES

En los últimos días decenas de agricultores charros han puesto el grito en el cielo ante la “increíble y anormal” presencia de conejos que tienen sus huras en los asientos de las autovías A-62, a su paso por los municipios de Parada de Rubiales, Aldeanueva de Figueroa, La Orbada, Pajares de la Laguna, Villanueva de Guareña, Pedrosillo el Ralo, Castellanos de Moriscos, Villares de la Reina y Villamayor; en la A-66, a su paso por las localidades de Villares de la Reina, Castellanos de Villiquera, Calzada de Valdunciel, Valdunciel; y Topas y en la A-50, a su paso por los pueblos de Calvarrasa de Abajo, Encinas de Abajo, Peñaranda y Cantaracillo, entre otros, provocando serios daños y destrozos en los cultivos agrícolas de las parcelas colindantes.

Este animal, considerado uno de los más dañinos, agrícolamente hablando, ha comenzado a alimentarse de cereales, dada la casi ausencia de su propio alimento, lo que impide el crecimiento y desarrollo de la planta.

Existe a juicio de las Organizaciones agrarias una profunda indefensión y situación de desamparo que sufren los agricultores al ver como los conejos, considerados como uno de los animales más dañinos para la agricultura, les merman sus cosechas, hasta casi un 30 %, ya que, y dada la ausencia de lluvias de este invierno, han comenzado a alimentarse de cereales, dejando los cultivos totalmente perjudicados e impidiendo, así, su normal desarrollo.

Por ello se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para erradicar esta plaga.”

Valladolid, 27 de febrero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda